

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 630014003006-2019-00417-00

De conformidad con el memorial que antecede aportado por el apoderado judicial de la parte demandante, el cual reposa en el archivo 08 del expediente digital, mediante el cual presenta el Certificado de Existencia y representación legal de la entidad a la cual representa. El Despacho lo tiene en cuenta para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO

JUEZ.

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No.210 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fca8d239d40c6eb01782e8812a38f2792b40469bbcdee0533fe222e5603d2deb**

Documento generado en 14/12/2021 10:22:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>